



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario  
Roma, 18-21 de noviembre de 2019

---

Distribución: general

Tema 11 del programa

Fecha: 4 de octubre de 2019

WFP/EB.2/2019/11-B\*

Original: inglés

Otros asuntos

*\* Publicado nuevamente por razones técnicas  
el 20 de noviembre de 2019*

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## **Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-MUJERES y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019**

---

### **Coordinadora del documento:**

Sra. H. Spanos  
Secretaria de la Junta Ejecutiva  
Dirección de la Secretaría de la Junta Ejecutiva  
Tel.: 066513-2603

---



## **INFORME DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS DEL PNUD/UNFPA/UNOPS, EL UNICEF, ONU-MUJERES Y EL PMA CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2019**

### **I. SESIÓN MATUTINA: APERTURA**

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA abrió la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas el 31 de mayo de 2019, dando una cordial bienvenida a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, a los participantes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA), y a los directores de los seis organismos de las Naciones Unidas. Alentó a todos los presentes a hacer suyo el objetivo último de la reforma del sistema de las Naciones Unidas: mejorar la forma en que los fondos y los organismos atienden a las personas sobre el terreno, ya sea aumentando la eficiencia, reforzando la coherencia o innovando la manera de pensar. Al respecto, mencionó el especial valor de la reciente visita conjunta sobre el terreno de las juntas ejecutivas a Colombia, pues permitió a los participantes comprender más a fondo lo que significa para los organismos de las Naciones Unidas trabajar conjuntamente, de forma coherente y en colaboración con los Gobiernos.

2. En su intervención inicial, la Vicesecretaria General señaló que el trabajo de reforma estaba muy adelantado y agradeció las contribuciones de todos los directores de los organismos presentes. Se sentía animada por los recientes debates de alto nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), que justo un año antes habían ofrecido una primera oportunidad para reflexionar conjuntamente sobre los avances logrados desde la aprobación de la resolución 72/279 de la Asamblea General. Entre los aspectos destacados de la reunión, la Vicesecretaria General mencionó: el reconocimiento general de la implementación de todas las reformas prescritas; la documentación elaborada para respaldar los procesos de reforma —como el Marco de Gestión y Rendición de Cuentas—; las grandes expectativas de los Estados Miembros —sobre todo en ámbitos como la presentación de informes sobre los aumentos de eficiencia y la mejora de la supervisión—, y el compromiso de establecer un diálogo con los Estados Miembros sobre cómo fortalecer los activos regionales y las oficinas en los países.

3. Instó a los miembros de las juntas ejecutivas a aprovechar las oportunidades que ofrecía la reforma a la hora de estudiar los temas del programa de la reunión conjunta. Señaló que las orientaciones de los Estados Miembros serían cruciales en muchos aspectos relacionados con la reforma, como, por ejemplo: el diseño de los sistemas de rendición de informes y los sistemas para medir los progresos de los países; los debates específicos de las entidades sobre el pacto de financiación; el apoyo a las contribuciones sostenibles a los costos destinadas al sistema de coordinadores residentes y la tasa del 1 %, y la contratación de los mejores candidatos para los puestos de coordinadores residentes. Para terminar, agradeció en nombre del Secretario General el enorme trabajo realizado por las juntas ejecutivas para preparar el período de sesiones de la Asamblea General de septiembre. Animó a todos los presentes a mantener el impulso para hacer realidad la Agenda 2030 y a trabajar juntos para dar respuesta a las aspiraciones de las personas en todo el mundo.

4. En sus observaciones, el Director Ejecutivo del PMA afirmó que la reunión conjunta de las juntas ejecutivas era una valiosa ocasión para que los presentes se inspirasen mutuamente para lograr que el sistema de las Naciones Unidas diera lo mejor de sí mismo. Subrayó la importancia de acabar con la compartimentación en el marco del proceso de reforma y señaló que muchas veces esta forma de trabajar se debía a los requisitos impuestos por los propios Estados Miembros. Pidió que todos se comprometiesen a mantener una comunicación abierta y sincera para que los fondos y los programas funcionasen juntos del modo más eficaz posible. Instó a los participantes a no perder de vista los grandes retos globales, como poner fin a guerras y conflictos, al tiempo que estudiaban las oportunidades para mejorar la colaboración entre las distintas juntas ejecutivas. Finalizó su intervención recalcando la importancia de utilizar un lenguaje sencillo y sin tecnicismos para hablar de los numerosos efectos positivos de las actividades del sistema de las Naciones Unidas, y señaló que una comunicación directa y eficaz es el camino para obtener más financiación para esta tarea de vital importancia.

## **II. SESIÓN MATUTINA: TEMA 1**

### **Métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA**

5. Al presentar el primer tema, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF se refirió al considerable trabajo realizado para mejorar y racionalizar la labor de las juntas ejecutivas a lo largo de los últimos años. Como ejemplo reciente de lo logrado, en enero de 2019 se creó el Grupo Básico de Estados Miembros sobre métodos de trabajo de las juntas ejecutivas, en respuesta a las decisiones relativas a los métodos de trabajo aprobadas por las respectivas juntas ejecutivas en sus segundos períodos de sesiones ordinarios de 2018. Este grupo recibió el encargo de encabezar el proceso consultivo conjunto entre los Estados Miembros para examinar la eficiencia y la calidad de los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas, así como las funciones de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas. El Presidente dio las gracias al Coordinador del Grupo Básico, al Embajador y Representante Permanente Adjunto de la República de Corea y a todos los Estados Miembros y las secretarías participantes por su constructiva participación en el grupo.

6. El Presidente recordó a los presentes que el objetivo general de los debates del Grupo Básico era mejorar la eficiencia y la eficacia de los métodos de trabajo de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas y de sus respectivos órganos rectores, preservando al mismo tiempo sus orientaciones ejecutivas y la tarea de supervisión sin duplicar las funciones que desempeñaban la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del ECOSOC y las respectivas juntas ejecutivas. El Presidente destacó que el Grupo Básico reconocía que el proceso de mejora de los métodos de trabajo había de llevarse a cabo respetando los distintos mandatos y las características de cada organismo. En el informe escrito sobre su trabajo, el Grupo Básico recomendó varias medidas que las Juntas podrían adoptar de inmediato y que el UNICEF había dicho que estaba dispuesto a respaldar o en las que ya había intervenido: hacer más interactivos los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas; aumentar la paridad de género entre los ponentes que participaban en dichos períodos de sesiones, e institucionalizar las reuniones de los presidentes de las juntas para mejorar la armonización de aspectos comunes y reforzar la coordinación entre los organismos.

7. El Presidente observó que mejorar los métodos de trabajo no significaba usar el mismo enfoque en todas las situaciones, e insistió en que cada organismo y cada Junta Ejecutiva debían esforzarse por ir avanzando a título individual, siempre que pudieran, en la labor de mejora de sus métodos de trabajo.

8. El Presidente afirmó que la Junta Ejecutiva del UNICEF estaba plenamente comprometida con el proceso de perfeccionar sus métodos de trabajo y contaba con todo el respaldo del Director Ejecutivo del UNICEF en ese empeño. Sin embargo, dijo que aún quedaba trabajo por hacer. Destacó la falta de un mecanismo efectivo para la toma de decisiones en cuestiones que afectaban a todas las juntas ejecutivas. Cada Junta Ejecutiva debatía los problemas por separado y tomaba sus propias decisiones, lo cual se traducían en duplicaciones y fragmentación. El Presidente pidió a los Estados Miembros que revisasen las propuestas sobre cómo podrían abordar las Juntas cuestiones comunes sin delegar su poder de decisión y sin que ello afectase a la autonomía ni a la independencia de las Juntas. Afirmó que la acción conjunta podía debatirse y acordarse colectivamente, pero que cada Junta podría seguir tomando las decisiones individualmente. Las cuestiones que se beneficiarían de este sistema eran, entre otras, la recuperación de costos, el capítulo común de planes estratégicos, la implementación del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los métodos de trabajo. Son ejemplos de cuestiones comunes que deberían abordarse en concertación con las juntas ejecutivas para promover la eficiencia y la colaboración entre organismos.

9. Para terminar, el Presidente hizo hincapié en que los métodos de trabajo de las Juntas eran un medio y no un fin en sí mismos. Subrayó la necesidad de trabajar juntos e indicó que los miembros de las Juntas y las secretarías habían de hacer su parte. Recordó la importancia de evitar que las Juntas se perdieran en menudencias que correspondían a las secretarías, para poder centrarse en las cuestiones estratégicas que permitían progresar en las agendas comunes e individuales de cada Junta, teniendo siempre presente que debían reconocerse y respetarse el mandato único y las características particulares de cada organismo. Por último, el Presidente mencionó los grandes avances realizados en el proceso de mejora de los métodos de trabajo, una tarea con la cual, en último término, se trataba de garantizar que los métodos de trabajo respaldaran plenamente el logro de los objetivos de la Agenda 2030 y dieran lugar a aumentos de eficiencia en beneficio de las Juntas y ventajas para todos, tanto a nivel colectivo como individual.

10. El Coordinador del Grupo Básico presentó el informe escrito y destacó las principales conclusiones y recomendaciones derivadas de los debates sobre los métodos de trabajo de las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas, los métodos de trabajo de los distintos órganos rectores y las reglas, documentación y toma de decisiones. Subrayó que durante los debates el Grupo Básico había reconocido que cualquier cambio en los métodos de trabajo debía respetar los mandatos y las características particulares de cada organismo.

11. El informe escrito dividía las conclusiones del Grupo Básico en esferas de convergencia y esferas de no convergencia. El Coordinador destacó ocho esferas de convergencia, entre las cuales las siguientes: las reuniones informativas conjuntas e informales sobre temas que afectan a las reuniones conjuntas de las juntas ejecutivas; la institucionalización de las reuniones de los presidentes; el refuerzo de la planificación a largo plazo de las visitas sobre el terreno conjuntas, y la elaboración de un cuadro general que permita comparar los reglamentos de las distintas juntas ejecutivas. Entre las esferas de no convergencia citó tres propuestas: convertir la reunión conjunta de las juntas ejecutivas en órgano decisorio; organizar reuniones especiales de una jornada para aprobar los documentos relativos a los países (con lo cual se reduciría la carga de trabajo de los períodos de sesiones de las Juntas), y armonizar la estructura de los reglamentos de las cuatro Juntas.

12. El Grupo Básico recomendó que las Juntas estudiaran cómo actuar en las esferas de convergencia señaladas en el informe escrito, también incorporándolas en sus decisiones sobre los métodos de trabajo. Puesto que los Estados Miembros tienen posturas divergentes respecto de las esferas de no convergencia, estas podrían revisarse más adelante en busca de posibles vías de avance. El Coordinador también mencionó que el Grupo Básico había elaborado un proyecto de modelo para las decisiones que recogía los debates informales conjuntos de las reuniones de las juntas ejecutivas. Este modelo podría servir de base para las negociaciones y la adopción de decisiones en los períodos de sesiones de las juntas ejecutivas que se celebraran inmediatamente después de la reunión conjunta de las juntas ejecutivas.

13. Los Estados Miembros reconocieron el trabajo del Grupo Básico y se hicieron eco de la necesidad de respetar los diversos mandatos y características de las juntas ejecutivas y de garantizar que los cambios no desdibujaran la función supervisora de los Estados Miembros. Varias delegaciones observaron que los cambios debían centrarse en las esferas que se habían señalado como problemáticas para evitar alteraciones en los métodos de trabajo que ya eran eficaces. Un Estado Miembro indicó que los debates debían incluir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, no solo a los que formaban parte de las juntas ejecutivas, y sugirió que así el ECOSOC se convertiría en un foro más adecuado en el que abordar estas cuestiones. Esta delegación también expuso sus dudas respecto de la propuesta de aumentar el número de los períodos de sesiones de la Junta celebrados durante el año. Los Estados Miembros aceptaron la propuesta de centrarse en un primer momento en las esferas de convergencia y dejar las de no convergencia para debates posteriores.

14. El Presidente de la Junta del PNUD/UNFPA/UNOPS garantizó a los Estados Miembros que los presidentes de las juntas tomarían medidas sin demora en respuesta a las conclusiones del Grupo Básico, en particular en relación con la propuesta de que las reuniones de los presidentes fueran más regulares. El reciente viaje conjunto a Colombia, con los cuatro presidentes de las juntas, demostró hasta qué punto era productivo para ellos colaborar estrechamente en cuestiones de interés común. También puso de relieve las cuestiones planteadas en la reciente serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del ECOSOC, en las que se abordó la armonización de la gobernanza en todo el sistema y en las instituciones para mejorar la rendición de cuentas. Entre estos asuntos, que merecieron la atención de la Junta, figuraban la relación entre el ECOSOC y las juntas ejecutivas y la necesidad de pasar del enfoque particular de cada organismo a un enfoque integrado que permitiera al conjunto de los organismos trabajar juntos sin dificultades a nivel de los países. Asimismo, se pidió que se desarrollaran unas mejores prácticas en relación con el capítulo común y que se estudiase un texto común para otras cuestiones.

15. En respuesta a las observaciones de los Estados Miembros, el Grupo Básico reconoció que se debería insistir en evitar las duplicaciones y los solapamientos en todos los cambios que se efectuaran en los métodos de trabajo. Afirmó que, en general, el Grupo Básico no estaba a favor de aumentar el número de períodos de sesiones de la Junta y había determinado que cada Junta Ejecutiva tendría la prerrogativa de fijar el número de períodos de sesiones que celebrar cada año. Aunque no podía responder a la propuesta de convertir el ECOSOC en foro para debatir sobre los métodos de trabajo, sí valoraba positivamente el acuerdo alcanzado entre los Estados Miembros de centrarse ahora en las esferas de convergencia.

16. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA pensaba lo mismo que los miembros del PMA respecto de los esfuerzos encaminados a mejorar los métodos de trabajo. Aunque el Programa había asumido el compromiso inequívoco de mejorar sus métodos de trabajo y apoyaba el proceso consultivo conjunto, como quedó manifiesto con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2019, los miembros del PMA creían que no estaban suficientemente representados en los debates que, a su modo de ver, se centraban en resolver los problemas con los que se enfrentaban las Juntas de Nueva York. Muchas de las propuestas presentadas para mejorar los métodos de trabajo no eran muy relevantes para el PMA debido a su mandato de asistencia humanitaria, a sus necesidades específicas de gobernanza operacional y de supervisión y al hecho de que tuviera dos órganos matrices: el ECOSOC y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). El entorno institucional del PMA era distinto al de los organismos con sede en Nueva York y su calendario estaba sincronizado con el de los demás organismos con sede en Roma. Además, se enfrentaba a retos muy especiales, como el aumento de las necesidades y de los recursos en los últimos años debido al creciente número de conflictos y de emergencias alimentarias en todo el mundo. En este contexto, los miembros del Programa se mostraron muy satisfechos con el modo en que estaba dirigida la Junta Ejecutiva y no creían que fuese necesario realizar grandes reformas ni converger con otras Juntas. El Presidente subrayó que el PMA y la Mesa de su Junta Ejecutiva no pretendían en modo alguno poner trabas al proceso de mejora de los métodos de trabajo y que contribuirían al mismo siempre que estuviese en su mano hacerlo de manera significativa, aunque

señaló que era necesario volver a examinar la idea de que el PMA debía considerarse un organismo con sede en Nueva York y recibir el mismo trato que otros fondos y programas con sede en Nueva York.

17. Al cierre de su intervención, el Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF señaló que, del mismo modo que la reforma general del sistema de las Naciones Unidas buscaba crear unos organismos más capacitados para atender a las personas necesitadas, las respectivas juntas ejecutivas también debían saber cómo adaptarse para contribuir a este objetivo. Instó a las Juntas a actuar en las esferas de convergencia, teniendo presente que se trataba de recomendaciones, no de decisiones, y que no se estaba imponiendo ningún cambio. En el UNICEF ya se estaba trabajando en las esferas en que este organismo podría mejorar su funcionamiento, desde prestar más atención a la paridad de género hasta estudiar cómo optimizar el tiempo en los períodos de sesiones de la Junta.

18. Coincidió con los Estados Miembros en que abordar las esferas de no convergencia sería una tarea larga y en que respetar los mandatos debía ser la base de todas las iniciativas encaminadas a mejorar los métodos de trabajo. Sin embargo, dijo que la coordinación entre organismos era crucial y que era imperativo dejar de trabajar de manera compartimentada y eliminar otras barreras que impidieran mantener una colaboración efectiva sobre el terreno. Para conseguirlo eran precisas nuevas culturas de trabajo, tanto en el seno de los distintos organismos como entre los propios Estados Miembros, que debían fomentar la reforma en sus propias instituciones. Llevaría algún tiempo hacer realidad el cambio, pero era necesario adaptarse para responder a los retos a los que se enfrentaban las personas necesitadas en todo el mundo.

### **III. SESIÓN MATUTINA: TEMA 2**

#### **Hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad, discriminación y explotación y abuso sexuales**

19. En su discurso de apertura, la Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres se refirió a los debates de la reunión conjunta de las juntas ejecutivas como una reafirmación del compromiso asumido por todas las juntas ejecutivas participantes de acabar con el abuso sexual y de llevar a cabo el cambio cultural que era necesario para lograr un mundo libre de conductas abusivas.

20. La Directora Ejecutiva del UNICEF agradeció a los miembros de las juntas ejecutivas su compromiso y su apoyo, y reiteró el compromiso del UNICEF de acabar con la explotación y el abuso sexuales, el acoso sexual y todas las formas de discriminación, el abuso de poder y el acoso en el lugar de trabajo. Subrayó que los beneficiarios, los miembros del personal y las organizaciones asociadas confiaban por igual en que los organismos establecieran unos programas seguros y un entorno respetuoso donde no se diera cabida a ninguna forma de acoso ni de abuso.

21. El UNICEF había tomado diversas medidas para fortalecer sus sistemas internos y prevenir y combatir la explotación y el abuso sexuales. Además, estaba llevando a cabo iniciativas para mejorar su cultura en el lugar de trabajo, introducir mecanismos de investigación más sencillos y reforzar las investigaciones. Todas las denuncias de explotación y abuso sexuales que afectaban al personal, los contratistas y los trabajadores del UNICEF se comunicaban sistemáticamente al Coordinador Especial de las Naciones Unidas para la Explotación y el Abuso Sexuales. La Directora Ejecutiva había encargado un informe independiente sobre la cultura interna del UNICEF y se estaba elaborando una nueva estrategia para abordar los problemas en el lugar de trabajo. Señaló que, a pesar de que otros organismos estaban haciendo esfuerzos similares, era preciso que todos los organismos y organizaciones asociados usaran el mismo enfoque para garantizar que se diera una respuesta coherente y eficaz a esos problemas a nivel nacional.

22. En su calidad de promotora de la lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual en el Comité Permanente entre Organismos, la Directora Ejecutiva se sintió muy esperanzada al ver el grado de participación y compromiso de los organismos respecto del trabajo conjunto en ese ámbito, en particular los recursos humanos y financieros que se habían destinado a la adopción de medidas urgentes de protección contra la explotación y el abuso sexuales a nivel nacional. Se estaban

emprendiendo iniciativas para poner en común los datos sobre explotación y abuso sexuales y mejorar las capacidades de investigación.

23. En cuanto a la protección contra la explotación y el abuso sexuales en las comunidades, los organismos estaban colaborando para reforzar los mecanismos de denuncia, mejorar el apoyo que se prestaba a los supervivientes e incrementar la rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas. El nuevo plan, que había sido aprobado en diciembre por el Comité Permanente entre Organismos, pretendía agilizar las medidas de fortalecimiento de la protección contra la explotación y el acoso sexuales, centrándose en establecer unos mecanismos de denuncia seguros y accesibles, prestar apoyo a los supervivientes de la explotación y el acoso sexuales para ayudarlas a reintegrarse en su comunidad y mejorar la rendición de cuentas y las investigaciones. Sin embargo, seguían quedando problemas sin resolver, porque apenas se registraban denuncias de explotación y abuso sexuales en las comunidades y de acoso y abuso de poder en el seno de los propios organismos. Los servicios de respuesta todavía no eran regulares y había grandes lagunas en relación con la responsabilidad penal de quienes cometían estos actos delictivos.

24. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó el importante papel que desempeñaba el personal directivo superior a la hora de cambiar la cultura de las organizaciones e inculcar el principio de tolerancia cero en cuanto a la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación. Las organizaciones tenían que emplear un enfoque centrado en las víctimas, proteger a quienes denunciaban y aplicar el proceso debido sin demora. Observó que, en muchos casos, las investigaciones que se llevaban a cabo en los organismos de las Naciones Unidas eran muy dilatadas, sobre todo en comparación con las de otras organizaciones en las que un asunto podía quedar resuelto en menos de una semana. En general, era importante que el sistema de las Naciones Unidas tuviese en cuenta las tendencias de otros lugares para aprovechar aquellas mejores prácticas que permitieran mejorar la eficacia de su respuesta a estos problemas.

25. ONU-Mujeres hacía lo posible para que la experiencia de las mujeres constituyera la base para combatir el acoso sexual, velando por que existieran unos procesos que abarcasen todo el sistema y por que se compartieran las mejores prácticas. Para ello, la organización había nombrado a una coordinadora ejecutiva y portavoz sobre acoso sexual y discriminación que trabajaba con todos los organismos de las Naciones Unidas. ONU-Mujeres también colaboraba con la Iniciativa Spotlight y con el grupo de trabajo creado por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) para abordar el acoso sexual. La organización colaboraba con el sector privado, círculos académicos y la sociedad civil en iniciativas para prevenir y combatir el acoso sexual.

26. La política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual fue refrendada el año pasado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y posteriormente por la JJE. Estaba haciéndose un seguimiento de la adopción e implementación de esta política. Una encuesta realizada recientemente sobre el lugar de trabajo en las Naciones Unidas había revelado las preocupantes tendencias en la incidencia y la naturaleza del acoso sexual dentro del sistema y la indudable correlación entre el acoso sexual, la exclusión y la falta de civismo. Los lugares de trabajo caracterizados por la falta de civismo eran un caldo de cultivo para el abuso de poder, el hostigamiento, el racismo y otras formas de acoso y discriminación.

27. La Directora Ejecutiva dio las gracias a los Gobiernos de Israel, Kenya, Francia y los Países Bajos por haber tomado la iniciativa de crear un nuevo Grupo de Amigos para Eliminar el Acoso Sexual. Además de las medidas para prevenir el acoso sexual en el seno de ONU-Mujeres, la organización también impartía periódicamente sesiones de desarrollo de las capacidades a coordinadores de las cuestiones de género de otros organismos de las Naciones Unidas. Otras de las actividades realizadas fueron el desarrollo de las recién creadas directrices para crear un entorno propicio y la elaboración de una carta de derechos de las víctimas de acoso sexual. Como conclusión, la Directora Ejecutiva subrayó la importancia de fomentar un entorno seguro para que el personal subalterno y subordinado y los contratistas denunciaran cualquier problema de hostigamiento o abuso. Dirigiéndose específicamente a los Estados Miembros, les pidió que estudiaran la cuestión de la inmunidad diplomática para

determinar si era un privilegio que deseaban preservar cuando, al mismo tiempo, se estaban exigiendo un cambio de conducta en los organismos de las Naciones Unidas.

28. Los Estados Miembros reafirmaron su apoyo al trabajo que realizaban todos los organismos para acabar con la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. Varios de ellos se ofrecieron a compartir sus mejores prácticas, derivadas de la experiencia adquirida en sus propias instituciones. Los Estados Miembros señalaron que la capacidad de investigación era esencial y reconocieron que era difícil encontrar investigadores especializados en el ámbito de esta esfera. Una delegación propuso crear un grupo de investigadores a los que pudieran recurrir los distintos organismos, con lo que también aumentaría la imparcialidad de las investigaciones.

29. En cuanto a la coordinación en los países, un Estado Miembro pidió más información sobre el papel que desempeñaban los coordinadores residentes y los equipos en los países. Esta misma delegación solicitó asimismo más detalles sobre cómo hacían los organismos el seguimiento de sus progresos, cómo se estaba implementando la base de datos ClearCheck y cuál sería el mejor modo para que los Estados Miembros respaldaran las iniciativas emprendidas para prevenir y combatir tanto la explotación y el abuso sexuales como el acoso sexual. Otro Estado Miembro pidió que se aclarase cómo los distintos organismos compartían sus conocimientos especializados.

30. La Directora Ejecutiva del UNICEF agradeció a los Estados Miembros su apoyo. En cuanto a la cuestión de los investigadores, habló de la dificultad de acceder a las personas que tenían las competencias adecuadas y añadió que era especialmente difícil encontrar investigadoras. El UNICEF había ampliado recientemente su plantilla de investigadores, pasando de 10 a 17, lo cual tendría permitiría mejorar la situación. Sin embargo, dijo que debería estudiarse la idea de crear una lista de reserva de investigadores, que habría que ampliar o reducir en función de las necesidades de los organismos. El UNICEF había empezado a considerar la posibilidad de aplicar un enfoque acelerado a las investigaciones de distintos tipos, y la Directora Ejecutiva animó a las juntas ejecutivas a que dieran a los organismos la autorización para introducir ese enfoque, en ciertos casos incluso poniendo a prueba un procedimiento de una semana.

31. La Directora Ejecutiva se hizo eco de las palabras de su homóloga de ONU-Mujeres respecto del obstáculo que suponía la inmunidad diplomática, que impedía llevar ante la justicia a quienes cometan estos actos. Había que lograr el compromiso de los Estados Miembros para resolver este problema. En respuesta a las preguntas sobre el seguimiento de los progresos, señaló que dentro de la propuesta del Comité Permanente entre Organismos para una acción acelerada en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales se había creado un marco de seguimiento para evaluar los progresos realizados en las tres esferas prioritarias relacionadas con la notificación de casos, el acceso a los servicios y la realización de investigaciones. Los Estados Miembros ciertamente podían contribuir con apoyo financiero, entre otras cosas para garantizar que las víctimas de explotación y abuso sexuales de las comunidades en las que trabajaban los organismos de las Naciones Unidas tuviesen acceso a una asistencia apropiada para salvaguardar su salud mental y facilitar su reinserción en la sociedad. No había recursos suficientes para mantener el acceso de las víctimas de estos crímenes a servicios que respondieran a sus necesidades personales.

32. La Directora Ejecutiva mencionó igualmente la importancia de las campañas nacionales para erradicar la aceptación social de la violencia en las relaciones personales, otra posible vía a través de la cual los Estados Miembros podrían contribuir a eliminar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual.

33. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres dio las gracias a los Estados Miembros por haber hecho hincapié en la cuestión del cambio cultural y por todos los esfuerzos desplegados para compartir las mejores prácticas. Respecto de la coordinación a nivel nacional, recordó que el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres exigía a todos los organismos que promovieran el cambio cultural en el marco de su labor para integrar la igualdad de género en sus actividades a nivel de los países. Sin embargo, acogió

con satisfacción la sugerencia de estudiar cómo podría mejorarse la coordinación en estos asuntos con la ayuda de los coordinadores residentes. En cuanto al apoyo de los Estados Miembros, insistió en la necesidad de aumentar la inversión en capacidades de investigación y armonización de las políticas de los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Combinados con una mejor utilización de la tecnología, estos esfuerzos podrían contribuir a evitar que los perpetradores de estos actos pasaran de una organización a otra y a consolidar un entorno de tolerancia cero. Para concluir, mencionó una nueva iniciativa del Gobierno de Nueva Zelandia que consistía en usar el dinero de los contribuyentes para compensar a las víctimas de actos de explotación y abuso sexuales y de acoso sexual: sería interesante ver si este enfoque supondría para las instituciones un mayor acicate para prevenir conductas indebidas.

34. El Presidente de la Junta Ejecutiva del UNICEF condenó con firmeza todos los casos de explotación y abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas. Consideró que debía darse prioridad a la lucha contra la explotación y el abuso sexuales para obtener financiación y eliminar las barreras técnicas, por ejemplo en la contratación de investigadores. Propuso plantear estas cuestiones al ECOSOC y pidió a los demás presidentes de las juntas que respaldasen estos esfuerzos. Apoyó la idea de recurrir a soluciones comunes, como el uso de una base de datos común para compartir las mejores prácticas, la creación de una lista de reserva común de investigadores y el establecimiento de marcos comunes de evaluación y respuesta. Personalmente se declaró a favor de eliminar la inmunidad diplomática y dijo que en su opinión muchos países también estarían a favor de esta opción en respuesta a casos de explotación y abuso sexuales. Estuvo de acuerdo en que era preciso acortar la duración de las investigaciones y señaló que el Gobierno de Marruecos había establecido que se incluyera en sus tropas a un policía, una buena práctica para poder poner en marcha la investigación en cuanto se hiciera la denuncia de conducta indebida.

35. El Presidente de la Junta del PNUD/UNFPA/UNOPS planteó la cuestión de la colaboración a la hora de prestar apoyo a las víctimas, que se debía ofrecer con independencia del organismo de que se tratara. Preguntó si este enfoque flexible ya permitía, por ejemplo, que las víctimas recibiesen apoyo a través de UNFPA, incluso en caso de que este organismo no estuviese involucrado en los incidentes.

36. La Directora Ejecutiva del UNICEF acogió con satisfacción el compromiso inequívoco de luchar contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. Sugirió que la idea de poner en marcha una investigación tan pronto como se recibiese la denuncia podría ser un objetivo a largo plazo para los organismos, pero que para lograrlo harían falta más recursos. En cuanto a los mecanismos de coordinación, hizo referencia al Comité Permanente entre Organismos, formado por organizaciones no gubernamentales y por todos los organismos que trabajaban en la esfera humanitaria. Se estaba terminando de preparar un protocolo sobre asistencia a las víctimas de explotación y abuso sexuales. Una cuestión fundamental sería conseguir recursos para su implementación a nivel nacional.

37. El Director Ejecutivo del PMA expuso su parecer sobre los problemas relacionados con la explotación y el abuso sexuales y con el acoso sexual. Se hizo eco del llamamiento hecho al personal directivo superior para que instaurara una cultura de tolerancia cero y fomentara un espíritu de confianza entre el personal y los contratistas. En los últimos seis meses, el PMA había registrado un aumento de las denuncias por hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación, lo cual indicaba que había aumentado la confianza en la capacidad del Programa para resolver tales casos con eficacia. Las encuestas anónimas que se hacían entre el personal también habían permitido conocer mejor las posibles esferas problemáticas, y el PMA había incrementado recientemente en 4 millones de dólares EE.UU. los recursos destinados a las investigaciones. Se había creado un grupo de trabajo conjunto integrado por miembros de la dirección y de la Junta Ejecutiva del PMA para recabar las mejores prácticas de los Estados Miembros, y se habían reducido los plazos de respuesta a las denuncias de acoso o de abuso. El PMA seguiría trabajando para erradicar las conductas indebidas de todas las formas posibles.

38. En su intervención, la Directora Ejecutiva del UNFPA afirmó que se habían logrado avances tangibles en la lucha contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual. La labor del UNFPA en

este ámbito había consistido en la elaboración de una política de rendición de cuentas en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales, la mejora de las iniciativas de sensibilización y la introducción de una red mundial de coordinadores en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales. En 2019, este organismo estaba tomando medidas para mejorar la comunicación con los grupos de riesgo y animar a los testigos a actuar e incrementar el acceso a los mecanismos de denuncia y la confianza en ellos, sobre todo en zonas remotas. Además, había adoptado un enfoque holístico, colaboraba con sus organizaciones asociadas y se esforzaba por ofrecer un lugar de trabajo libre de cualquier tipo de abuso.

39. En su calidad de organismo coordinador principal en el ámbito de la violencia de género, el UNFPA estaba haciendo una cartografía global para determinar cómo se estaban utilizando los mecanismos de remisión de los casos de violencia de género. En cuanto a los futuros retos, subrayó la importancia de mejorar la asistencia a las víctimas y reforzar la rendición de cuentas entre los asociados en la ejecución. Debía prestarse más atención al diseño de instrumentos prácticos para ofrecer garantías, sobre todo en contextos humanitarios. Para concluir, reafirmó el compromiso del UNFPA de cambiar su cultura institucional, crear un entorno seguro para que todos pudieran expresar sus inquietudes y entablar una comunicación abierta y transparente para rendir cuenta de los avances hacia el logro de esos objetivos.

40. En sus observaciones finales, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres dijo que su organismo confiaba en poder aprovechar plenamente debates para formular recomendaciones que se examinarían al final de la jornada. Respecto de la coordinación, hizo referencia a la colaboración entre el equipo de tareas para todo el sistema y la red de coordinadores en materia de género. Quedaba mucho por hacer, como armonizar los 20 órganos de investigación de las Naciones Unidas, en particular para que la carga de la prueba ya no recayera en quien denunciaba. La Directora Ejecutiva destacó la coordinación que ONU-Mujeres mantenía con los Estados Miembros a través de las fuerzas policiales en todo el mundo. La organización estaba estudiando la cuestión de la formación de la policía con la ambición de introducir la perspectiva de género en todos los cuerpos de policía del mundo. También mencionó la necesidad de efectuar inversiones para cambiar las normas sociales en relación con el comportamiento masculino, afirmando que todos tenían una función que cumplir en la erradicación de la explotación y el abuso sexuales y del acoso sexual.

41. El Administrador del PNUD expresó su acuerdo con las palabras de sus homólogos y puso de relieve el indudable sentido de responsabilidad y compromiso mostrados a lo largo de los debates. Observó que el aumento de las denuncias no indicaba que hubiese más casos, sino más bien que los organismos gozaban de mayor credibilidad. Señaló los desafíos que suponía agilizar la resolución de los casos, porque el aumento del número de investigadores debía ir acompañado de un incremento del número de abogados que pudieran atender los casos. Pidió más inversión, al menos a corto plazo, para que los organismos pudiesen resolver los casos pendientes que se estaba empezando a abordar.

42. Al dar por concluidos los debates, la Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres quiso destacar los siguientes puntos: el problema subyacente de las desigualdades de poder y su importancia en la perpetuación del acoso y el abuso; la importancia del cambio cultural; el papel de los Estados Miembros; la inmunidad diplomática; la necesidad de aumentar las inversiones y fortalecer las capacidades de los investigadores; la armonización de las políticas y las normas, y la importancia de colaborar y de compartir las mejores prácticas.

#### **IV. SESIÓN VESPERTINA: TEMA 3**

##### **Implementación de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

43. En su introducción, el Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS subrayó la oportunidad que ofrecía este tema, puesto que la reunión del ECOSOC de la semana anterior se había ocupado de las medidas de seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política y de la resolución

de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La financiación era un elemento clave para ello.

44. Observó que, hasta el momento, los debates sobre la reforma se habían centrado en la creación de nuevas instituciones y en el nuevo sistema de coordinadores residentes, con el objetivo último de mejorar los resultados sobre el terreno. Al respecto, el reciente viaje conjunto a Colombia había aportado información valiosa para comprender lo que estaba ocurriendo sobre el terreno. Aunque en general se reconocía la importancia del proceso de reforma, el Presidente dijo que el equipo de las Naciones Unidas en Colombia todavía no tenía acceso a las hojas de ruta ni a las directrices necesarias para implementar el cambio. En su opinión, un mayor compromiso con quienes trabajaban sobre el terreno podría ayudar a reflejar mejor en el marco de las operaciones el contenido de los debates de Nueva York.

45. Pasando a la cuestión de la financiación innovadora para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Presidente mencionó el hecho de que se habían presentado muchas ideas interesantes, como reforzar las asociaciones con el sector privado, implementar el enfoque común de diligencia debida en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, buscar nuevos usos del Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y generar para todo el sistema una base de enseñanzas y de mejores prácticas. Afirmó que el sector privado no debía considerarse como una simple fuente de ingresos para subsanar el déficit de financiación. Por el contrario, el sistema de las Naciones Unidas debía aprovechar su poder de convocatoria para reorientar los recursos del sector privado hacia el logro de los ODS. Podían verse ejemplos de este enfoque en el Fondo de Impacto del PNUD para los ODS y la Iniciativa de inversiones con impacto social de la UNOPS.

46. El Administrador del PNUD repasó la conexión entre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la financiación innovadora y señaló que, más allá del impulso para crear nuevos mecanismos de coordinación, la reforma también apuntaba a facilitar nuevas formas de reflexión común para hacer realidad la Agenda 2030 y prepararse para el futuro. El nivel de inversión sin precedentes que se necesitaba para ello debería considerarse como una posibilidad de invertir la riqueza de hoy en la economía del futuro, como se describía en los 17 ODS. Esta conexión se veía claramente en la hoja de ruta del Secretario General para la financiación de la Agenda 2030, en la que se examinaba la armonización entre los recursos financieros y las políticas económicas a escala mundial para la Agenda 2030, las estrategias de financiación sostenible a nivel regional y nacional, y las nuevas tecnologías y la digitalización.

47. En el PNUD se habían creado varios equipos de trabajo para estudiar la financiación de la Agenda 2030. Era evidente que había que centrarse en nuevas fuentes de financiación, como los bonos verdes, los instrumentos financieros combinados y los bonos sukuk, utilizados en el marco de la finanza islámica. El sistema de las Naciones Unidas estaba en condiciones de ayudar a los Gobiernos a reducir los riesgos y a crear unos mercados nacionales maduros que atrajeran la inversión. La reforma representaba una oportunidad vital para reunir distintas capacidades en la familia de las Naciones Unidas con las que desarrollar un conjunto de insumos más modernos a disposición de aquellos países que querían que la financiación privada formara parte de su estrategia para alcanzar los ODS, un enfoque distinto de la privatización.

48. En su intervención, la Directora Ejecutiva de la UNOPS insistió en que la innovación era un factor clave para el éxito de la reforma. Hizo notar que la asistencia oficial para el desarrollo distaba mucho de ser suficiente para alcanzar los ODS; así pues, para subsanar el déficit de 6 billones de dólares habría que recurrir al sector privado. Era obvio que el desarrollo dependía de la participación activa y responsable del sector privado y que era imprescindible que el sistema de las Naciones Unidas encontrara formas de respaldar este proceso.

49. La Iniciativa de inversiones con impacto social de la UNOPS, centrada en tres aspectos de la infraestructura sostenible (vivienda asequible, energías renovables e infraestructura sanitaria), apuntaba a atender este reto. El resultado había sido el establecimiento de una plataforma innovadora que

apoyara las asociaciones entre Gobiernos, la UNOPS y asociados del sector privado. Ya se habían firmado acuerdos con los Gobiernos de Kenya, Ghana e India para financiar la construcción de viviendas asequibles, mientras que en México en el marco de esta iniciativa se estaba cofinanciando un proyecto para reactivar un parque eólico de 22 megavatios que permitiera suministrar energía renovable de bajo costo a 50.000 personas en comunidades carentes de servicios adecuados. Además, los proyectos podrían generar miles de puestos de trabajo locales al recurrir a las cadenas de suministro y a los contratistas locales y facilitarían la transferencia de tecnología.

50. En conclusión, la Directora Ejecutiva subrayó que hacía falta hacer hincapié en el establecimiento de un modelo de financiación adecuado más bien que en la escala de los proyectos en curso. La iniciativa consistía en establecer asociaciones con el sector privado, asumir parte de los riesgos financieros y adoptar una estrategia de acceso al mercado conjunta. El sistema de las Naciones Unidas debía establecer asociaciones con el sector privado para sacar provecho de la inversión y de unas nuevas y mejores tecnologías.

51. Los Estados Miembros recibieron con satisfacción el debate sobre la reforma y la financiación, debate que consideraron oportuno y útil. Varias delegaciones creían que estos temas deberían examinarse más a fondo en el futuro, tal vez incluso en la siguiente reunión conjunta de las juntas ejecutivas. Un Estado Miembro preguntó cómo el nuevo sistema de coordinadores residentes podría facilitar la innovación en los organismos y afirmó que la colaboración con el sector privado podría ser una fuente valiosa de conocimientos especializados y también de financiación. Otras preguntas se referían a los grandes retos que afrontaban los organismos a la hora de colaborar con el sector privado y a la ayuda que podrían aportar al respecto los Estados Miembros, a la incidencia del proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas en los recursos básicos de los organismos y a la cuestión de si la financiación innovadora podría contribuir a compensar una posible reducción de esa financiación.

52. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS señaló que el modelo operativo de la UNOPS ofrecía una ventaja para el trabajo con el sector privado. Como este organismo no recibía recursos básicos, sino simplemente una retribución por los servicios prestados, tenía una estructura afín a la de las entidades del sector privado. Muchos de los procedimientos de adquisición consistían en la compra de bienes y la contratación de servicios del sector privado, lo cual facilitaba el intercambio de tecnología y conocimientos especializados. Por lo que se refiere a las enseñanzas extraídas, era importante tener en cuenta que el sector privado buscaba la sostenibilidad financiera más que la sostenibilidad social y ambiental. El plazo de comercialización era otro factor de peso, en especial para las pequeñas y medianas empresas.

53. En cuanto a los coordinadores residentes, el Administrador del PNUD dijo que tenían que estar en contacto con los Gobiernos para determinar en qué medida querían colaborar con los organismos de las Naciones Unidas en los distintos aspectos de la financiación. Los coordinadores residentes también debían garantizar que, durante las evaluaciones de los países y el desarrollo de los marcos de cooperación, la cuestión de la financiación formara parte integrante de la oferta formulada por el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su equipo en el país. Además, los coordinadores residentes también podrían aprovechar los conocimientos especializados de los organismos que no estuviesen representados en sus países. El Administrador recalcó que los coordinadores residentes no sustituían las capacidades ni funciones de los programas y los fondos, y señaló que los organismos y los Estados Miembros debían aprender a trabajar dentro del nuevo sistema para evitar duplicaciones.

54. Estuvo de acuerdo en que el sector privado también tenía mucho que ofrecer en materia de conocimientos especializados y citó el ejemplo de la tecnología financiera digital. A diferencia de lo que se podría pensar, algunos de los instrumentos más avanzados de esta tecnología se utilizaban en los países en desarrollo, porque la inercia normativa de las economías asentadas a menudo dificultaba la innovación.

55. Enumeró una serie de retos a los que se enfrentaban las Naciones Unidas al tratar de colaborar con el sector privado, algunos de los cuales se derivaban de la integridad fiduciaria de las Naciones Unidas y

sus sistemas, a veces anticuados. El PNUD estaba trabajando para mejorar 152 procesos operativos, lo que muchas veces suponía cambiar las orientaciones sobre las relaciones con el sector privado y crear nuevos instrumentos y plataformas de carácter jurídico para facilitar esta forma de colaboración.

56. En cuanto al impacto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas sobre los recursos básicos, el efecto en el PNUD se estimaba en 25 millones de dólares, suma derivada de la duplicación de la contribución y de la tasa del 1 %. Este déficit no podía compensarse fácilmente solo con financiación innovadora.

57. Para concluir, advirtió que no era realista pensar que las entidades del sector privado estaban dispuestas a financiar las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Aunque había oportunidades de colaboración cuando los intereses coincidían, era poco probable que el sector privado se convirtiese en una fuente alternativa de financiación para las Naciones Unidas.

58. En su intervención, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA explicó una iniciativa de estimación de costos e impacto que se estaba poniendo en marcha en su organismo, en la que se examinaba la inversión financiera necesaria para conseguir los tres resultados transformadores en el UNFPA: erradicar las muertes maternas evitables; atender todas las necesidades no satisfechas de planificación familiar, y acabar con la violencia de género y con todas las prácticas nocivas. Esta iniciativa también respaldaba los esfuerzos para subsanar el déficit de financiación de 2,5 billones de dólares por año para alcanzar realidad los ODS en los países en desarrollo y facilitó el establecimiento de nuevas asociaciones y el fortalecimiento de las ya existentes. Para ilustrar su propósito, la Directora Ejecutiva Adjunta mencionó de manera particular un estudio realizado por la oficina del UNFPA en Ucrania para calcular el costo económico de la violencia contra las mujeres y un análisis de costos y deficiencias para obtener resultados que propiciaran las transformaciones previstas, realizado por la oficina del UNFPA en El Salvador.

59. En cuanto a la asociación con el sector privado, expuso una iniciativa emprendida con la Fundación Bill y Melinda Gates y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que, con el respaldo de la empresa consultora McKinsey, buscaba desarrollar un mecanismo de garantía para el dispositivo de compra de productos relacionados con la salud sexual y reproductiva del UNFPA. El fondo también trabajaba con el Banco Islámico de Desarrollo en materia de seguros en el Camerún y con el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala en un plan para utilizar los impuestos recaudados por la venta de alcohol para reponer un fondo rotatorio empleado para realizar compras de emergencia.

60. En su discurso, la Directora Ejecutiva del UNICEF informó de que su organismo había copresidido la sección encargada de las asociaciones entre el sector público y el privado (el Grupo de Resultados para Acuerdos de Colaboración Estratégicos) del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que había creado un sistema común de análisis de la diligencia debida y facilitaba el trabajo de modernización y racionalización de las normas de las Naciones Unidas, además de servir de plataforma para que los organismos compartieran sus competencias y experiencias. Sugirió que los coordinadores residentes podrían sacar partido de las empresas de los países anfitriones, lo que contribuiría a superar el problema sistémico de la falta de proveedores para las iniciativas de las Naciones Unidas en los países del Sur Global. Refiriéndose a las observaciones del Administrador del PNUD, la Directora Ejecutiva coincidió en que las asociaciones entre el sector público y el privado contribuían a reducir el riesgo para los Gobiernos, aunque también señaló que era posible buscar soluciones únicamente privadas a los problemas que afrontaban los Gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas. Así pues, en algunas situaciones de emergencia, la entidad en mejores condiciones para hacer el seguimiento de las personas que habían perdido su hogar a causa de un desastre natural tal vez fuera un operador de telefonía móvil. En respuesta a una pregunta sobre los recursos básicos, mencionó las dificultades derivadas de la financiación destinada a fines específicos. Hizo referencia al proyecto Conceptos Plásticos del UNICEF como ejemplo de forma innovadora de trabajar: los residuos plásticos que recogían las comunidades se transformaban en ladrillos que podían utilizarse luego para construir escuelas.

61. Tras mencionar que tanto el PNUD como el UNICEF recibieron de los Estados Miembros una generosa asistencia para la innovación, consideró que era posible pasar de la red actual de laboratorios de innovación a un enfoque más colaborativo entre ambos organismos, de modo que el PNUD podría liderar la búsqueda y selección de innovaciones pertinentes y el UNICEF podría colaborar en el desarrollo y la trasposición a mayor escala de las soluciones. Subrayó que se estaba intentando innovar en todos los ámbitos, pero que la financiación innovadora no podía ayudar a los organismos en lo referente a sus recursos básicos.

62. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres recalcó la importancia de abordar las medidas reglamentarias de las Naciones Unidas que impedían atraer financiación innovadora. Ejemplo de ello era la financiación de empresas que buscaban beneficios fiscales por sus donaciones. En estos casos, las donaciones pasaban a menudo por manos de intermediarios que se quedaban con buena parte del dinero. A las empresas tampoco les convenía este sistema y preferían tratar directamente con ONU-Mujeres. La Directora Ejecutiva observó que, en cuanto a la inversión en la igualdad de género, parecía existir una barrera psicológica que impedía a los Estados Miembros donar por encima de una cierta cantidad, lo que limitaba los progresos potenciales. Esto contrastaba con la retórica en favor de la igualdad de género, que era mucho más poderosa que el respaldo financiero que recibía.

63. Como ejemplo de asociación positiva con el sector privado, la Directora Ejecutiva hizo referencia a Unstereotype Alliance, una plataforma para que los departamentos de comercialización de las empresas privadas tuvieran acceso a un programa diseñado por ONU-Mujeres y pudiesen implementarlo para luchar contra los estereotipos en las campañas publicitarias y crear una cultura más inclusiva para el futuro. Indicó que, como las Naciones Unidas no podían ni soñar con contar con los recursos de las grandes multinacionales, el enfoque consistía en pedir a esas empresas que se encargaran ellas mismas de implementar el cambio y en confiar a ONU-Mujeres la función de mediador para verificar si estaban cumpliendo los compromisos asumidos. Esta iniciativa contó con el apoyo del festival Cannes Lions, que había adoptado las normas establecidas por ONU-Mujeres para fomentar una publicidad sin estereotipos aceptable como uno de los criterios de selección de las campañas premiadas. Así pues, contribuyó a extender la influencia del trabajo de ONU-Mujeres llegando mucho más allá de lo que lo hubiera podido hacer esta organización por sí sola.

64. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS dio por cerrado el tema y expresó su confianza en que los organismos se inspiraran en estos debates para fortalecer la colaboración con asociados no estatales, en particular el sector privado, y compartir las mejores prácticas. Parafraseando al Secretario General, hizo notar que ya se disponía de los recursos necesarios para hacer realidad la Agenda 2030: solo había que encajar bien las piezas.

## **V. SESIÓN VESPERTINA: CLAUSURA**

65. Como punto último de las deliberaciones, el Presidente del PMA dio la palabra a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, que resumió los debates de la mañana sobre la posibilidad de acelerar las investigaciones y gestionar con mayor diligencia las denuncias de explotación y abuso sexuales y de acoso sexual. Hizo un llamamiento a los demás organismos en apoyo de ONU-Mujeres, para lo cual pidió a sus respectivos responsables de las investigaciones que se reuniesen para elaborar una propuesta interinstitucional con indicación de los costos y mejorar así la función de investigación, garantizar que fuera más oportuna, agrupar los recursos y ampliar las normas para aplicar un enfoque centrado en las víctimas, incluidas unas garantías de asistencia y protección de estas contra posibles represalias, sobre todo a nivel nacional, teniendo presente que los servicios seguían siendo limitados, especialmente para los supervivientes de la explotación y el abuso sexuales. ONU-Mujeres también pidió el respaldo de las Naciones Unidas para sacar más partido del sistema de coordinadores residentes y los equipos en los países a fin de implementar una respuesta interinstitucional coordinada ante la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual a nivel nacional.

66. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA agradeció a todos los presentes su activa participación en los debates y recordó que en toda deliberación era fundamental tener presentes las necesidades y

prioridades de las personas a las que prestaban asistencia los diferentes organismos. Afirmó que el sistema de las Naciones Unidas se encontraba a las puertas de una nueva era, con una infraestructura nueva que podía permitirle responder mejor a los desafíos mundiales. Pidió a todos los presentes que aprovecharan la oportunidad que ofrecía la reforma del sistema de las Naciones Unidas, trabajando juntos codo a codo y escuchando a los Gobiernos y a las personas sobre el terreno para asegurar el éxito de esta hazaña.

## Anexo

### **Declaración conjunta formulada tras la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-MUJERES y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019**

- Tras clausurarse la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-MUJERES y el PMA celebrada el 31 de mayo de 2019, los máximos representantes de los organismos agradecieron la atención y el respaldo constantes de los Estados Miembros para acabar con la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual.
- Para lograr una verdadera implementación de la tolerancia cero a la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual e integrar los enfoques centrados en las víctimas, las organizaciones se comprometen a focalizarse en lo siguiente:
  1. **Reforzar las funciones de investigación y rendición de cuentas** explorando las posibilidades para asegurar la realización de investigaciones rápidas y sólidas con comunicaciones, procedimientos y directrices centradas en las víctimas, más coordinación y coherencia entre los equipos de investigación y unos mecanismos internos de rendición de cuentas proporcionados y ágiles.
  2. **Reforzar los enfoques centrados en las víctimas en todo el proceso**, garantizado a todas las personas que han experimentado explotación y abuso sexuales o acoso sexual un acceso sencillo a una asistencia de alta calidad y oportuna, en especial en lo relativo a las investigaciones y el acceso a la justicia. Los servicios, en particular para las personas que han sido objeto de actos de este tipo, son escasos. También son limitados los servicios confidenciales para las personas que han experimentado acoso sexual.
  3. **Integrar sistemáticamente los esfuerzos para eliminar la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual y el abuso en el lugar de trabajo en la agenda de los coordinadores residentes** aprovechando el papel del coordinador residente y de los equipos de las Naciones Unidas en el país, garantizando de este modo la implementación coordinada de las actividades de prevención y respuesta, así como la adaptación a la situación y la cultura locales.
  4. **Asegurar una labor de examen y coordinación continua sobre estas cuestiones** entre los Representantes de los Servicios de Investigación de las Naciones Unidas, así como por conducto de la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales, la Oficina del Defensor de los Derechos de las Víctimas y otros canales adecuados.
- Reiteramos nuestro firme compromiso de mejorar este trabajo según lo debatido en la Junta y de consultar a otros organismos las formas de fortalecer aún más la coordinación interinstitucional al respecto. Manifestamos nuestra disposición a trabajar en unas propuestas con detalles de los costos para estas cuestiones. Calculamos que en los dos próximos años se necesitarán 40 millones de dólares<sup>1</sup> para que este trabajo colectivo salga adelante y consideramos que el grueso de la inversión en beneficio de las víctimas ha de destinarse al trabajo de a) prevención, b) garantizando la disponibilidad de servicios para las víctimas y c) reforzando las capacidades de investigación y el enfoque centrado en las víctimas en el ámbito de las políticas, los procesos y los procedimientos vigentes. Contamos con los Estados Miembros para asegurar que se faciliten los recursos que permitan responder a estas prioridades colectivas.
- Acogemos con satisfacción los pasos dados por los Estados Miembros en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General sobre la rendición de cuentas en materia penal de los

---

<sup>1</sup> La UNOPS no necesita más recursos para las investigaciones.

funcionarios y expertos de las Naciones Unidas que se encuentran en misión y prestaremos apoyo para redoblar los esfuerzos de los Estados Miembros para garantizar la rendición de cuentas por cualquier forma de conducta sexual inapropiada —incluidos los casos que puedan constituir actos delictivos—. Los Estados Miembros deben tomar todas las medidas apropiadas, en las cuales las siguientes: establecer jurisdicción sobre los delitos cometidos por sus ciudadanos cuando actúen como funcionarios o expertos de las Naciones Unidas en misión, respetando al mismo tiempo el principio de diligencia debida; cooperar entre ellos en el intercambio de información, sin dejar de preservar la privacidad y la confidencialidad, y facilitar la realización de las investigaciones de conformidad con los procedimientos aplicables.

## **Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
JJE	Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos